



INFORME N° 025-2026/EVRC/D/IESTP"M"

A : Mg. David Arturo Cermeño Torpoco
Director General del IESTP "Marco".

de : Ing. Eduardo Vidal Romero Candiotti
Docente de Producción Agropecuaria.

Con Atención : Ing. Ángel Villarruel Cárdenas
Coordinador del PE de Producción Agropecuaria.

ASUNTO : Reporte de mortandad de ovino y medidas sanitarias de emergencia

FECHA : Marco, 26 de agosto, 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, informar sobre la ocurrencia de mortandad de un ovino del instituto y las acciones sanitarias inmediatas adoptadas:

1. ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CLÍNICA

25 de agosto (12:45 p. m.) El trabajador de campo Sr. Julián Arias Romero reportó un comportamiento inusual en una borrega cruzada Hampshire. Al realizar la inspección junto con docentes y estudiantes del Programa de Estudios, se observó apatía, inapetencia y suspensión de la rumia. Tras la evaluación clínica (temperatura, respiración y locomoción dentro de los parámetros normales), se determinó mantener al animal bajo observación estricta.

2. DECESO Y HALLAZGOS DE NECROPSIA

- 26 de agosto (08:05 a. m.) Se halló al animal sin signos vitales en el galpón de ovinos, decúbito lateral derecho y con salida de sangre no coagulada por las fosas nasales.
- En la necropsia realizada en presencia del personal de campo, docentes y estudiantes, determinando presuntivamente como causa de muerte Carbunco sintomático.

3. ACCIONES SANITARIAS INMEDIATAS

- Eliminación del cadáver, Se procedió al entierro en un foso del animal bajo los protocolos de bioseguridad correspondientes.
- Se realizó la desinfección aplicando hipoclorito de sodio (lejía) a concentración adecuada en los equipos, herramientas y zona afectada.

4. REQUERIMIENTO Y RECOMENDACIONES

Ante el riesgo biológico para la ganadería de la institución, solicito con carácter de urgencia:

- Adquisición de 10 kg de cal viva/hidratada para la desinfección de los pediluvios de ingreso al instituto y áreas de crianza.
- Adquisición de 2 frascos de Penicilina Procaínica (100 ml) para el tratamiento metafiláctico preventivo del rebaño ovino y hato vacuno.
- Coordinación inmediata con SENASA y la Agencia Agraria Jauja para la vacunación de emergencia de las especies susceptibles.

Es cuanto informo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,

Eduardo Vidal Romero Candiotti